



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

BANDO DE ENCIERROS FIESTAS PATRONALES 2025

Don Rodrigo García Zafra, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pedrezuela (Madrid)

HACE SABER: A todos aquellos vecinos y visitantes que tengan la intención de participar en los tradicionales encierros que tendrán lugar en nuestro municipio durante las próximas fiestas en honor de San Miguel Arcángel y el Santísimo Cristo de la Misericordia, que deberán cumplir, entre otras, las siguientes normas:

PRIMERA: Únicamente podrán participar en los encierros las personas con la necesaria aptitud física para la realización de una carrera ante un toro y bueyes.

SEGUNDA: Será preciso tener cumplidos 16 años, conforme establece el art. 35 del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Madrid.

No podrán participar los mayores de 65 años.

TERCERA: Se prohíbe la participación en los encierros de personas que presenten a simple vista síntomas de intoxicación alcohólica o como consecuencia de haber ingerido cualquier tipo de drogas y/o sustancias estupefacientes, así como cualquier desequilibrio mental.

CUARTA: Con antelación y durante la celebración del encierro, no se podrán portar botellas, vasos u otros recipientes que contengan cualquier tipo de bebida y/o comida, en el interior de la manga.

QUINTA: Los participantes no podrán portar bolsos, mochilas, bolsas de plástico, cámaras fotográficas, de vídeo o cualquier otro objeto que dificulte la carrera tanto para uno mismo, como para el resto de participantes.



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

SEXTA: Será preciso correr con la indumentaria adecuada, por lo que se prohíbe expresamente el uso de prendas que, a primera vista, impidan el normal desarrollo de una carrera. Igualmente, se deberá contar con calzado adecuado, prohibiéndose el uso de zapatos de tacón, chanclas, sandalias o cualquier otro tipo de calzado no apto para la participación en el encierro.

SÉPTIMA: El recorrido del encierro discurrirá por las calles Calvario, las Eras y Avenida de los Toreros, desembocando en el ruedo de la Plaza de Toros de esta localidad.

OCTAVA: Con el nuevo formato de ciclo de festejos, los novillos de los encierros pueden ir corriendo en ambos sentidos de carrera: de calle Calvario a plaza de toros y de plaza de toros a calle Calvario en varias ocasiones.

Por tanto, se ruega prestar atención en todo momento durante el recorrido del encierro, ya que los animales pueden aparecer de forma inesperada en cualquier tramo.

Se ruega obedecer a las indicaciones del personal adjunto de Seguridad, Protección Civil y Policía Local que estarán en todo momento velando por nuestra seguridad y en contacto permanente con los directores de la lidia.

Los encierros darán comienzo a las 11:00 horas los días 27 y 28 de septiembre y el día 29 la trashumancia a las 10:00 horas, salvo causas de fuerza mayor.

Se avisará a los participantes y espectadores de la suelta de reses del corral, mediante tres cohetes de aviso y un cohete a la salida de cada carrera.

NOVENA: Con el fin evitar confusiones, así como la aparición de estados de ansiedad y/o nerviosismo generalizado entre los participantes del encierro, que como consecuencia pudieran dar lugar a avalanchas y accidentes posteriores, **queda prohibido el lanzamiento de cohetes y/o petardos durante el desarrollo del encierro.**



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

DÉCIMA: Por el bien de todos y a fin de garantizar un encierro más seguro, queda totalmente prohibido distraer la atención de las reses durante la carrera, recortarlas, golpearlas, arrojarles objetos o cualquier otra acción que suponga maltrato o vejación a las mismas.

DECIMOPRIMERA: Todos los espectadores y participantes lo hacen libre y voluntariamente, eximiendo al Ayuntamiento de Pedrezuela y a los organizadores del encierro de cualquier responsabilidad en el caso de que se produzcan percances o accidentes durante el desarrollo del festejo. La organización del encierro, apoyada por los servicios de Seguridad, velará por el cumplimiento de las normas establecidas en este Bando.

El incumplimiento de alguna o varias de éstas por espectadores y/o participantes se sancionará como proceda en cada caso.

Pedrezuela, 15 de septiembre de 2025.

Rodrigo García Zafra

Alcalde de Pedrezuela

Ayuntamiento de Pedrezuela

Plaza de la Constitución, 1. 28723 Pedrezuela (Madrid)

Tel. 918 433 053 / Fax: 91843 30 53

www.pedrezuela.info